



La UCR simplifica el procedimiento para diseñar y actualizar carreras

Las unidades contarán con un entorno virtual de apoyo para coordinar con el personal asesor del CEA

11 JUN 2024 Gestión UCR

La Vicerrectoría de Docencia comunicó la [Resolución VD-12984-2024 Lineamientos y guía para los procesos curriculares de la Universidad de Costa Rica](#), que busca orientar a las unidades académicas y facilitar el proceso de diseño, asesoría y trámite de gestiones relacionadas con la creación y actualización de Planes de Estudio para las carreras que brinda la Universidad de Costa Rica.

Esta actualización responde a la necesidad de reformular el procedimiento institucional que estaba en aplicación desde hace más de 20 años, con el fin de dinamizar su ejecución y agilizar los tiempos de trámite que las unidades académicas requieren para concretar un cambio en el Plan de Estudio o la creación de una oferta académica nueva.

Para el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, vicerrector de Docencia, este ajuste normativo y procedimental forma parte de una serie de acciones que se han implementado para facilitar y agilizar los procesos académico-administrativos, ampliando el grado de autonomía de las unidades académicas.

“Queremos mejorar el acompañamiento por parte del CEA y los tiempos de respuesta para que las ofertas académicas puedan actualizarse de manera más sencilla y sin perder la

rigurosidad propia de estos procesos. En última instancia, coloca el protagonismo del proceso en las unidades académicas y contribuye al objetivo institucional de mantener actualizadas el 100 % de las carreras que brindamos”, explica el vicerrector.

Para la Asesora Académica y próxima Jefa del Centro de Evaluación Académica (CEA), Máster Nancy Fajardo Juárez, con el cambio se busca una construcción de Planes de Estudio más ejecutiva, que responda a una investigación curricular rigurosa, pero con mayor capacidad de respuesta a los cambios cada vez más vertiginosos de las profesiones y disciplinas.

“Para la construcción de la nueva guía de procesos curriculares y los lineamientos se realizó una consulta amplia a la comunidad universitaria, dirigida a, por una parte, identificar los puntos de mejora de los procesos curriculares y por la otra, tener insumos para dejar claras las responsabilidades de las partes en beneficio del desarrollo, culminación y seguimiento de lo curricular”, comentó Fajardo.

Como parte de los cambios operativos, la resolución dispone la creación de un entorno virtual que acompaña a las Unidades Académicas en cada proceso, el cual cuenta con herramientas de apoyo y material relevante y permite la comunicación directa y ágil entre los equipos de trabajo involucrados, tanto en la unidad como en el CEA.

Los lineamientos presentados por la Vicerrectoría de Docencia serán de cumplimiento obligatorio para todos los nuevos procesos curriculares que inicien a partir del II Ciclo Lectivo de 2024. De la misma manera, el CEA determinará la posibilidad de aplicación de los lineamientos a los procesos curriculares que se encuentran en trámite actualmente.

Los documentos presentados a la comunidad universitaria son el resultado del trabajo en conjunto entre la Vicerrectoría de Docencia, el CEA y personas expertas nacionales e internacionales. Tras su publicación, las personas asesoras de este centro iniciarán las acciones de capacitación y acompañamiento correspondientes con las unidades académicas.

[Armando Vargas Morera](#)
Periodista, Vicerrectoría de Docencia
luisarmando.vargas@ucr.ac.cr

Etiquetas: [carreras](#), [ucr](#), [actualizacion](#), [cea](#), [ucr](#).